

**Date:** Sat, 21 Jul 2007 19:47:35 -0500 (CDT)

**From:** "[Ariel R. Rodriguez-V.](mailto:arielrdz@yahoo.com)" <[arielrdz@yahoo.com](mailto:arielrdz@yahoo.com)>

**To:** [DEFENSORIA DEL PUEBLO <quejas@defensoriadelpueblo.gob.pa>](mailto:quejas@defensoriadelpueblo.gob.pa), [ACB <cbiosfera@gmail.com>](mailto:ACB@cbiosfera@gmail.com)

**Reply-to:** [arielrdz@yahoo.com](mailto:arielrdz@yahoo.com)

**Subject:** Violación derechos humanos --Proyectos Hidroelectricos Changuinola Panama  
Panamá, 21 de julio de 2007.

Licenciado  
RICARDO VARGAS  
Defensor del Pueblo  
República de Panamá

**ASUNTO: VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CHANGUINOLA**

Estimado Defensor del Pueblo:

Por este medio le informo a manera de denuncia ciudadana ambiental y social urgente lo siguiente:

Personal científico y técnico de la Alianza para la Conservación y el Desarrollo ha visitado la localidad denominada Charco La Pava, Valle del Rey en el Río Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro y hemos sido informados de múltiples abusos y violaciones a los derechos humanos por parte de la empresa hidroeléctrica AES Changuinola (AES Panamá), compañía multinacional de energía eléctrica que, de manera no transparente, la ANAM le aprobó un Estudio de Impacto Ambiental y una concesión de 6,000 hectáreas de bosques, para la construcción de un juego de represas y lagos para el desarrollo de tres hidroeléctricas en el cauce principal del Río Changuinola.

El área en cuestión es parte del área protegida denominada Bosque Protector de Palo Seco, área de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad y área buffer de la Reserva de la Biósfera del mismo nombre desde el 2003. A pesar de ello, las autoridades nacionales, utilizando la no transparencia en la gestión han concedido tierras, aguas y las fincas agrícolas y ganaderas de los lugareños que habitan esta región. Algunos moradores, especialmente indígenas de la etnia Ngobe Buglé han cedido al acoso y presión y se han retirado del área acogiéndose a pírricas indemnizaciones, pero otro número de familias no han cedido a esta presión y están haciendo resistencia para no ser despojados a la fuerza de las mismas. Los estudios de impacto ambiental no contemplaron todos estos problemas sociales y ni siquiera levantaron la línea base, la cual ahora después de aprobado el EIA se está realizando de manera parcial. La ley de EIA no se aplica a proyectos grandes en Panamá, para ello funciona otros parámetros no escritos.

En este escenario, hace poco una lugareña indígena de nombre Isabel Becker, analfabeta, residente en la comunidad de Charco La Pava (sitio a inundar con el proyecto hidroeléctrico CHAN 75), acompañada de un 4 familiares no letrados, fueron conducidos a la ciudad de Panamá por la empresa AES Panamá con el supuesto fin de recibir una indemnización por los daños que la misma les había causado en sus cultivos varios en su finca, justo por no haber cedido a la presión de facto que ejercen estos empresarios, en complicidad con autoridades

locales, incluyendo la Alcaldía de Changuinola.

En la ciudad de Panamá la empresa tuvo retenidos a la Señora Becker y 4 familiares en una oficina ubicada en la Torre del Banco Continental por espacio de doce horas, desde las 2 de la tarde hasta las 2 de la mañana. En ese tiempo obtuvieron su firma a través de su huella digital, supuestamente aceptando la indemnización por los daños que había recibido en sus cultivos tradicionales. Para sorpresa posterior de ellos y de todos, lo que había firmado no sólo incluía la indemnización de los cultivos en cuestión, sino que incluyó su aceptación a abandonar sus tierras y su finca en Charco La Pava.

Hoy 21 de julio de 2007, han llegado tractores a la puerta de su casa y con la intimidación de la Alcaldesa de Changuinola de expulsarla a la fuerza con la policía a ella y su familia, con tal que deje libre las tierras que ocupa en Charco La Pava. O sea, está siendo expulsada a la fuerza. Esto es inaceptable y no es el único caso que se ha dado en el área de expulsión en esta región en conflicto.

Ante este escenario de abuso inaceptable, le solicitamos interponga sus buenos oficios para que nombre una comisión permanente que vaya al área e investigue todo el abuso que está ocurriendo en este momento en estos sectores de Changuinola a raíz de surgimiento de los tres proyectos hidroeléctricos en el Río Changuinola. Le instamos además a investigar y denunciar todas las irregularidades que el Estudio de Impacto Ambiental y en las Concesiones Hídricas y de Tierras que se le ha concedido a la a esta empresa.

El país requiere que la Defensoría del Pueblo y los tribunales hagan justicia, ante tanto abuso a los derechos humanos y a los derechos ambientales de todos los ciudadanos que han sido ampliamente negociados sin transparencia y sin reparos en los daños causados.

Qué lamentable es todo esto, pareciera que estuviésemos cuatro siglos atrás, por ello le solicitamos encarecidamente investigar toda esta situación hasta las últimas consecuencias.

Atentamente,

Ariel R. Rodríguez Vargas, MSc.  
Biólogo y Secretario de Asuntos Ambientales  
Alianza para la Conservación y el Desarrollo  
ariel.rodriguez@acdpanama.org  
arielrod24@gmail.com  
Tel. 223-9170

CC. Medios de comunicación, ONG nacionales e internacionales, activistas y ciudadanía en general.

Panamá – July 21, 2007

Licenciado

**RICARDO VARGAS**

Defensor del Pueblo

República de Panamá

Subject: Human Rights Violation in Changuinola

Dear Ombudsman,

Through this letter I wish to report a social and environmental complaint.

Scientific and technical personal of Alianza para la Conservacion y el Desarrollo visited Charco la Pava, Valle del Rey, on the Changuinola River, in the District of Changuinola of Bocas del Toro Province. While there, we were informed of several abuses and violations of human rights by AES Changuinola (AES Panama), a multinational energy company. This company received a non-transparent approval from ANAM of their Environmental Impact Study (EIS), as well as a concession of 6,000 hectares of forest to build a set of hydroelectric dams on the Changuinola River.

The area discussed is part of the Palo Seco Protection Forest, the buffer zone of the La Amistad International Park and, since 2003, also part of the biosphere reserve of the same name. Despite this fact, national authorities, in a non-transparent manner, gave concessions of water, land, and farms used by the inhabitants of the area to the company. Some residents, especially indigenous people of the Ngobe Bugle group, have yielded to the pressure from the company for pyrrhic indemnification, but a number of families have not yet yielded and are resisting the pressure to force them to give away their lands. The environmental impact study did not address these social problems and did not establish a baseline. The baseline study is being partially done now, but only after approval was already given for the dams. In Panama, the EIS law is not equally applied to large projects, as they seem to function under non-written parameters.

Within this context, a local indigenous woman named Isabel Becker, an illiterate resident of Charco la Pava (the dam site of the hydroelectric project Chan-75), traveled to Panama City along with 4 non-educated family members. They were driven to the city by AES Panama with the intention of receiving payment for damages to their farm caused by the company, simply for not having yielded to the de facto pressure exercised by the company in complicity with local authorities, including the Mayor of Changuinola.

In Panama City, the company held Mrs. Isabel and her four family members in an office located in the Banco Continental Tower for 12 hours, from 2 pm until 2 am. During this time they made her sign, with her fingerprint, a document where she theoretically accepted the compensation for the destroyed crops. But to her later surprise, and to that of the rest of the family, the document she signed included not only the compensation, but was an agreement to leave her land and farm in Charco La Pava.

Today, July 21, 2007, bulldozers have arrived at her doorstep, along with the Mayor of Changuinola, trying to intimidate her into leaving, telling her that the police will oust her and her family in order to clear the land they occupy in Charco la Pava. In other words, she is being expelled by force. This is unacceptable and is not the only such case occurring in the area of conflict.

Given this case of unacceptable abuse, we ask you to intervene and form a permanent commission to visit the area to inquire about the abuses being committed in the Changuinola sector in relation to the three hydroelectric projects. We also urge you to follow up on the irregularities of the approval of the EIS and the land concession given to this company.

The country requires the Ombudsman's office and the tribunals to guarantee justice in the face of so much abuse of the human and environmental rights of all citizens which were negotiated away without transparency and without redress for the damages caused by the abuse.

This situation is regrettable as it seems that we have gone backwards four centuries behind, and that is why we urge you to fully investigate the situation.

Sincerely,

Ariel R. Rodríguez Vargas, MSc.  
Biólogo y Secretario de Asuntos Ambientales  
Alianza para la Conservación y el Desarrollo  
ariel.rodriguez@acdpanama.org  
arielrod24@gmail.com  
Tel. 223-9170

CC. Press, national and international NGOs, activists and the public in general.